

Valoración de FAPAR del Proyecto de la LOMCE

Inestabilidad legislativa. Séptima reforma en democracia.

Es engañosa en su denominación. Se habla de "calidad" pero ésta no se garantiza, al contrario, se rebaja.

Es antidemocrática. No cuenta con **diálogo** ni consenso. Prueba de ello es el amplio rechazo social y político que ha suscitado.

Es mercantilista. Prima el concepto de **trabajador y la competitividad** sobre el de formación de la persona. Considera **los centros como empresas**

Es ideológica. Responde a un **modelo ideológico conservador** que no cree en la igualdad de oportunidades, en la integración ni en la inclusión y que potencia, además, la red concertada sobre la pública y que suprime asignaturas basadas en valores universales y comunes a todos.

Es excluyente y segregadora con el alumnado con más dificultades. No garantiza la **equidad y la igualdad de oportunidades**. Plantea **numerosas pruebas y reválidas**, y establece **clasificaciones de los centros** en función de los resultados de su alumnado,

Anula la participación. Ni en su origen, ni en su desarrollo.

También puedes participar de forma presencial en :

- Miércoles 2 de octubre de 17:00 a 20:30 en la Plaza de España (escalera Diputación Provincial de Zaragoza).
- Jueves 3 de octubre de 17:00 a 20:30 en la Plaza Paraíso (escalera Paraninfo).
- Viernes 4 de octubre de 17:00 a 20:30 en la Plaza del Pilar (delante de la Oficina de Turismo).
- Lunes 7 de octubre de 10 a 14 h en Gran Vía, 11-13 (en el Paseo Central)
- Lunes 7 de octubre de 10 a 14 h en la calle Delicias, nº 42
- Martes 8 de octubre de 10 a 14 h en la calle Alfonso, nº 22
- Martes 8 de octubre de 10 a 14 h en la Plaza de las Canteras, 1
- Miércoles 9 de octubre de 17:00 a 20:30 en la Plaza de España (escalera Diputación Provincial de Zaragoza)

On line en www.consultaciudadanaporlaeducacion.org

Web: www.fapar.org

Facebook: www.facebook.com/FAPAR.JuandeLanuz

Twitter @twfFAPAR

Email: fapar@fapar.org

Tfno.: 976 32 14 30

Fax 976 46 04 16

LOMCE

LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA



PARTICIPA en la consulta ciudadana sobre la LOMCE y los recortes en educación en tu centro.

DEFIENDE UNA EDUCACIÓN



LOMCE

Como todos ya sabéis llevamos un año explicando el anteproyecto primero y proyecto desde su aprobación por el Consejo de Ministros el 17 de mayo de 2013, de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) que el Gobierno del PP y el Ministro Wert han preparado y que va a ser aprobada próximamente en el Parlamento español, para ser aplicada en todas las aulas de enseñanzas no universitarias a partir del curso 14-15.

El Curso pasado desde FAPAR realizamos un importante esfuerzo, económico y humano, para explicar los sucesivos documentos a todas las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos que así nos lo pedisteis y creemos que, con la aprobación y las modificaciones (aunque consideramos que serán menores) que se puedan aprobar, tenemos que ponernos de nuevo a vuestra disposición para explicar la Ley definitiva.

Las informaciones que nos llegan a través de las enmiendas que, fundamentalmente el PP, ha incluido en la tramitación parlamentaria del Proyecto para su debate político, nos indican que la Ley definitiva puede ser aún más negativa de lo que nos parecía, que ya era mucho. Por eso, desde la Plataforma Estatal por la Escuela Pública se han acordado una serie de movilizaciones, que en Aragón, FAPAR y otros colectivos apoyamos

- -Consulta ciudadana sobre la LOMCE y los recortes.

¡Participa y Acude a votar a tu centro!

- -Huelga educativa el 24 de octubre

Principales novedades del Proyecto de la LOMCE

CURRÍCULO

- Nueva agrupación de las asignaturas: Troncales, Específicas y de Libre Configuración Autonómica.

PRIMARIA

- Desaparecen los ciclos, aparecen las asignaturas optativas (Plástica y Música) y solo se repetirá una vez.
- Desaparece Educación para la Ciudadanía, se separan las Ciencias Naturales y Sociales y se refuerza la Religión (contará en el expediente académico y tendrá asignatura alternativa).
- Aparecen dos evaluaciones externas: en 3º y 6º que podrían conllevar repetición. La de 6º será evaluada por profesorado externo al centro. **(aunque no haya sido aprobada la LOMCE, en Aragón el curso 13-14 habrá estas pruebas)**

SECUNDARIA

- Se recupera el concepto de ciclo (3+1).
- Desaparece Educación para la Ciudadanía y Ética; se reestructuran algunas asignaturas en distintos cursos y se refuerza la Religión (contará en el expediente académico y tendrá asignatura alternativa).
- Desaparece la Diversificación Curricular y a partir de 2º podrá haber un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- A partir de 3º habrá dos itinerarios diferenciados (académico y aplicado) para orientar a Bachillerato o a Formación Profesional.
- Se promocionará con dos o tres asignaturas suspensas (que no sean Matemáticas y Lengua juntas), de las que hay que matricularse, pero no se titulará con dos si son Matemáticas y Lengua.
- Para obtener el título hay que aprobar una evaluación externa (reválida), que se diferenciará según el itinerario.

BACHILLERATO

- Sólo se accede con la reválida del itinerario de Enseñanzas Académicas
- Habrá 4 modalidades: Artes, Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Para obtener el título hay que aprobar una evaluación externa (reválida).
- Para acceder a la Universidad habrá que superar una prueba si ésta lo determina.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Desaparecen los Programas de Cualificación Profesional y son sustituidos por Ciclos de Formación Profesional Básica de dos años de duración y sin opción a titular en ESO.
- Se mantienen los Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior y se podrá acceder a ellos con el Título de ESO por el itinerario Enseñanzas Aplicadas o con el título de Bachillerato (se mantienen accesos con pruebas)
- Aparece la Formación Profesional Dual..

OTRAS NOVEDADES

- Se podrán concertar enseñanzas diferencias por sexo.
- Se ampliará la oferta educativa según la demanda.
- Se amplía la duración de los conciertos en Primaria de cuatro a seis años.
- El Consejo Escolar pasa a ser órgano meramente consultivo y todo el poder decisorio está en manos del director o directora, que incluso puede rechazar profesorado interino de listas centralizadas.
- Se harán públicos los resultados de las evaluaciones externas y se establecerán clasificaciones de los centros en función de los mismos.
- Se discrimina la enseñanza de lenguas cooficiales.
- Entrará en vigor en los cursos 14-15 y 15-16